JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030532020-00174-00

Vito el informe secretarial se Resuelve:

Negar la solicitud de retiro de la demanda como quiera que quien eleva la solicitud lo hace como Representante Legal de ALPHA CAPITAL SAS sociedad que no es parte demandante dentro del proceso de la referencia, como tampoco apoderado judicial aquí reconocido.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.103 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 28 de junio de 2021

Norma Martínez Garzón
Secretaria